



Superintendencia
de Compañías ----

07 JUL 2008

JH 18

JH 252

RESOLUCION No. 08-P-DIC 0735
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía TIMESHARING S.A., otorgada ante la Notaria Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito el 13 de Noviembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-0440 del 28 de Noviembre del 2007, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma y Codificación de estatutos de la compañía TIMESHARING S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Esmeraldas.

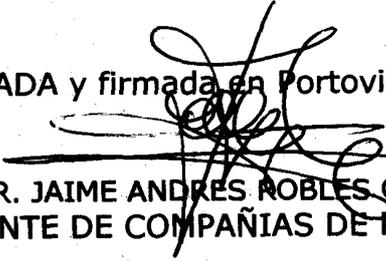
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décima Séptima y Vigésima Cuarta de los cantones Guayaquil y Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



Superintendencia
de Compañías ----

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo 28 NOV 2007


DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JARC-MASS-mha
2007-11-28
Exp. No. 72.193-95

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 08.P.DIC.0735, de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía TIMESHARING S.A., celebrada en esta Notaria el trece de noviembre del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, ocho de enero del dos mil ocho.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

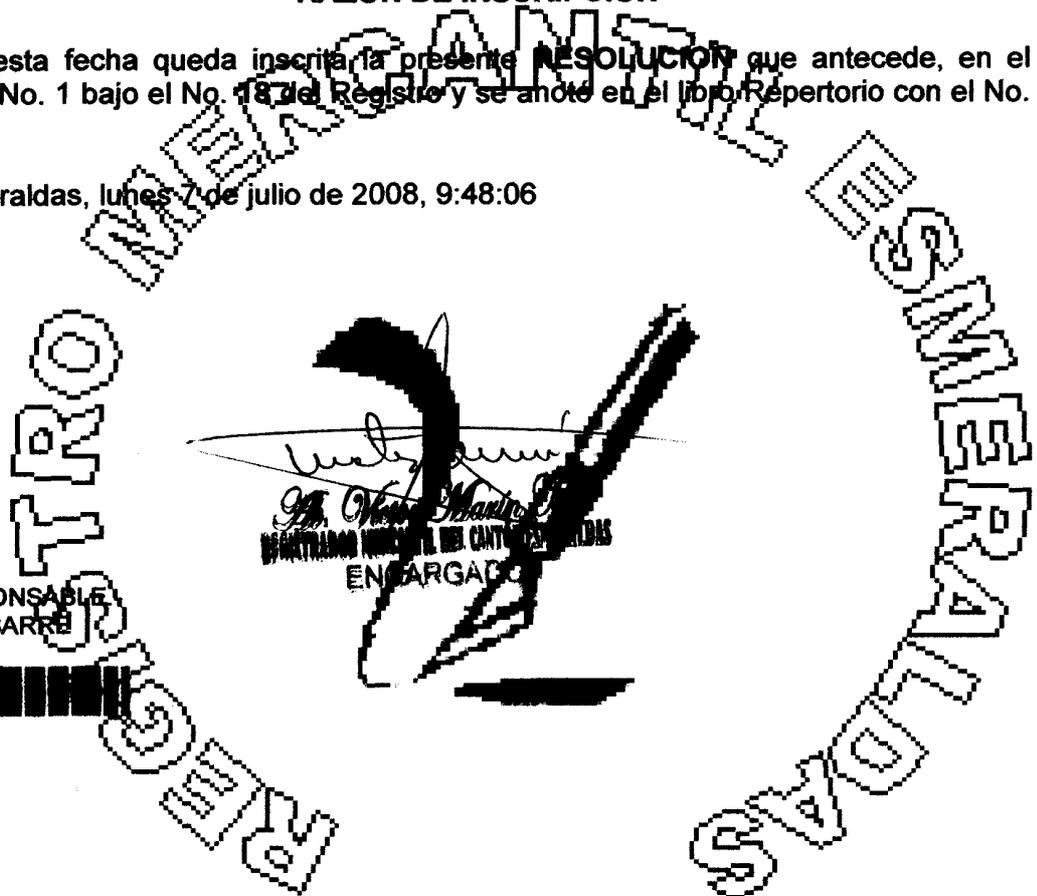




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 18 del Registro y se anote en el libro Repertorio con el No. 252.

Esmeraldas, lunes 7 de julio de 2008, 9:48:06



[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
ENCARGADO

RESPONSABLE
RITA BARRE

